Al contestar cite el No. 2021-01-362859

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 26/05/2021 06:48:09 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 31 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-005043

MEMORANDO

PARA: Doctora DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

DE: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Estudio previo de conveniencia y oportunidad para contratar la impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de agua potable y contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades

Conforme con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, de manera atenta le informo que es necesario adelantar los trámites para contratar impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de agua potable contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Resolución interna No 100-000040 con radicado 2021-01-001943 del 8 de enero de 2021, el Grupo Administrativo adscrito a la Dirección Administrativa de la Superintendencia de Sociedades, tiene dentro de sus funciones la de mantener la infraestructura en óptimas condiciones de funcionabilidad, que permitan el cumplimiento tanto de las funciones misionales como las administrativas y de apoyo.

En el marco de esta función, el Grupo Administrativo ha identificado necesidades que requieren ser atendidas con prioridad; entre ellas, el mantenimiento de los dos tanques de agua con los que cuenta la sede Bogotá, uno para el agua potable usada para el consumo y otro, para la red contraincendios; tanques que dada su antigüedad (1988) y su continuo uso, requieren de un mantenimiento completo que incluya lavado, desinfección, impermeabilización y para el tanque de agua potable, pruebas de laboratorio.

Lo anterior, dentro del marco del artículo 10 del Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007 que establece:

***ARTÍCULO 10º.- RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS**. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos:*

1. *Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.*
2. *Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública.*
3. *En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.*

Bajo esta normativa, deberán efectuarse mantenimientos, en aras, por un lado, de mejorar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones; por otro, y en el caso del tanque de agua potable, garantizar que se esté dando cumplimiento con los estándares establecidos por las autoridades competentes para el consumo humano.

Es de indicar que a los tanques de agua potable solo se les ha realizado el lavado y desinfección, por lo que resulta importante realizar la impermeabilización de las superficies para garantizar las condiciones del agua para consumo humano de conformidad como lo establece el decreto 1575 de 2007.

Finalmente y que dado que los mantenimientos a realizar son para garantizar el correcto funcionamiento, se aclara no se está generando un impacto presupuestal, no se está poniendo en riesgo la seguridad ni se está afectando la salud ocupacional de las personas, máxime cuando actualmente aún se está en jornada de teletrabajo, con una capacidad de ocupación inferior al 30%, lo anterior se indica, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 del Decreto 371 de 2021 que refiere al plan de austeridad del gasto para la presente vigencia.

2.- VERICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios no son de características técnicas uniformes, no aplica la verificación de la inclusión de los mismos en los Acuerdos Marco de Precios. Adicionalmente según concepto de Colombia Compra Eficiente, así se tenga incluido en un AMP, si la cuantía es inferior a la menor cuantía, ante la concurrencia, el procedimiento a adelantar es la mínima cuantía.

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1.- Objeto:

Realizar la impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de agua potable y contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

4.2.- Alcance del objeto:

Para el presente proceso se deben realizar las siguientes actividades cuyo detalle se presenta en el anexo técnico.

- Impermeabilización de los tanques de agua potable e incendio de la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá.
- Lavado general de los tanques de agua potable e incendio de la Superintendencia de Sociedades, sede Bogotá.
- Desinfección y pruebas de laboratorio antes y después del lavado del tanque de agua potable garantizando la potabilidad del agua para consumo humano.

4.3.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC (con el cuarto nivel)	Descripción
72154055	Servicio de limpieza de tanques
72101509	Servicios de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendio.
72101507	Servicios de mantenimiento de edificios
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

4.4.- Tipo de contrato:

El presente contrato tiene un componente de obra y de prestación de servicios.

4.5.- Obligaciones del Contratista:

4.5.1.- Obligaciones Generales del Contratista

a) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, en la invitación pública, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y en la propuesta presentada.
b) Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
c) Avisar dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
d) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el en el

artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.

e) Presentar los informes con la periodicidad requerida y como soporte para cada pago.
f) Presentar las facturas electrónicas a más tardar dentro de los 15 días calendario siguientes al vencimiento del periodo a facturar o la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago.
g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.5.2 Obligaciones Específicas del contratista

a) Presentar con la firma del acta Inicio y al supervisor del contrato, los siguientes documentos:

- Procedimiento de impermeabilización y lavado de tanques.
- Matriz de Identificación de riesgos ambientales y/o de seguridad y salud en el trabajo calificándolo en alto, medio o bajo.
- Matriz de Identificación del riesgo de impacto en la prestación de los servicios del inmueble, calificándolo en alto medio o bajo, y distinguiendo si el impacto es funcional, ambiental o ambos.
- Ficha técnica y ficha de seguridad de cada uno de los productos químicos a utilizar en las diferentes etapas del proceso. Nota: En lo posible se deben utilizar productos amigables con el medio ambiente.
- Hoja de vida de los operarios que ejecutarán los trabajos y las actividades contratadas.
- Certificaciones de pagos de seguridad social y de ARL de cada uno de los operarios que desarrollaran las actividades contratadas.
- Certificación de trabajo en alturas para el personal que realizará la actividad al interior de los tanques de agua, protocolos de bioseguridad de conformidad con las normas expedidas por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud o Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Programa de gestión integral de residuos y el de uso y consumo inteligente de recursos.

b) Efectuar dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, una inspección a la sede, con el fin de analizar con la supervisión las actividades a realizar.
c) Tras la inspección realizada, se debe allegar para revisión y aprobación de la supervisión y dentro de los 3 días siguientes, un cronograma de ejecución, teniendo en cuenta cada una de las actividades a realizar, la duración y las obligaciones específicas encomendadas
d) Asistir en la fecha y hora que indique la supervisión y con la totalidad del personal que adelantará la actividad, a una reunión virtual para socialización del sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia.

e) Impermeabilizar, lavar y desinfectar el tanque de almacenamiento de agua potable dos veces al año, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
f) Impermeabilizar y lavar una vez al año el tanque de agua de incendio.
g) Realizar las pruebas de laboratorio antes y después de la desinfección, de conformidad con las normas expedidas por Ministerio de Salud y Protección Social y siguiendo los lineamientos del anexo técnico.
h) Garantizar que en desarrollo de las labores contratadas se hará un uso eficiente del recurso hídrico contenido en los dos tanques; de ser necesario, se coordinará con el supervisor actividades para su aprovechamiento.
i) Entregar dentro de los 10 días siguientes al lavado, una certificación expedida por un laboratorio debidamente certificado, en la que se establezca que el agua potable almacenada en los tanques cumple con las normas de calidad de conformidad con las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
j) Retirar los escombros, materiales sobrantes y todos aquellos desechos que se generen en la ejecución del contrato. Nota: En caso que requieran disposición especial, deberán entregarse las actas de disposición que correspondan.
k) Realizar la limpieza fina y gruesa del área de trabajo a intervenir, con el objeto de propiciar el buen desarrollo de la Actividad
l) Disponer del personal, equipos y herramientas suficientes para realizar trabajos necesarios para la actividad. Nota: Todo el personal deberá estar dotado de los elementos de seguridad industrial que la actividad demanda.
m) Cumplir con las normas ambientales que le sean aplicables, además con los procedimientos establecidos por el área ambiental de la Superintendencia de Sociedades.
n) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la Superintendencia de Sociedades.
o) Dar cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo establecida en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1409 de 2012 y demás normas que la modifiquen o sustituya.
p) Transportar, por su cuenta y riesgo, todos los elementos, componentes y equipos hasta las instalaciones de la entidad.
q) Realizar reuniones con el supervisor del contrato, para coordinar las actividades a ejecutar.
r) Entregar junto con el informe de ejecución del contrato, los resultados de las pruebas realizadas al agua del tanque de agua potable antes y después del lavado, cumpliendo con los requerimientos para consumo del agua.
s) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.6-. Obligaciones del Contratante:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
b) Coordinar al interior de la Entidad, el procedimiento para realizar las actividades de manera que no afecten el servicio público.
c) Programar las reuniones que se requieran para el seguimiento a la ejecución del contrato.

d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, incluyendo el uso de los elementos de protección personal (EPP), acordes a las actividades a desarrollar.
e) Aprobar la facturación electrónica en la plataforma establecida para el efecto.
f) Expedir el cumplido para el respectivo trámite de pago.
g) Verificar a través de la supervisión la documentación que aporta el contratista para el inicio de actividades y para el trámite de pago.
h) Pagar al contratista en la forma convenida en el contrato.
i) Permitir al contratista, así como al personal que éste designe para la ejecución del contrato, la entrada a las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, previa aprobación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
j) Coordinar con el contratista el desarrollo de las labores de manera que no se vea afectada la prestación del servicio.
k) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4.7.- Lugar de ejecución del contrato:

El contrato se ejecutará en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80.

4.8.- Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Juan Esteban Rojas Barrios, en su calidad de Coordinador del Grupo Administrativo.

4.9.- Líder del Proceso:

El liderazgo del proceso precontractual y la responsabilidad por su seguimiento, estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, *la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto,* se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en el Decreto reglamentario 1082 del 2015 que corresponde a la selección de mínima cuantía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la cuantía determinada para el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la Superintendencia de Sociedades, se aplicarán las normas correspondientes para la escogencia del contratista.

6.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1.- Estudio de mercado

El estudio de mercado se realizó mediante solicitud de cotizaciones a diferentes firmas especializadas en este tipo de contratos, obteniendo respuesta de las sociedades AUTOMEX S.A.S. y ECOPYME S.A.S.

De acuerdo con las cotizaciones o consultas se encontró lo siguiente:

ÍTEM No. 1 COTIZACIÓN OBRAS

ITEM	DETALLE ACTIVIDAD	UN.	CANT.	Vr. UNITARIO COTIZACIÓN 1	Vr. UNITARIO COTIZACIÓN 2	Vr. PROMEDIO COTIZACIONES
1	Preparación y reparación de la superficie - sellos puntuales con el fin de controlar completamente la presión negativa, aplicando aditivo líquido, alcalino. En caso de ser necesario. Limpieza de la superficie la cual debe quedar libre de grasas, polvo, lechadas, material suelto y sustancias extrañas que impidan la normal adherencia del producto, eliminación de áreas o zonas punzantes que puedan deteriorar el acabado (membrana), tratamiento de fisuras con adhesivo epóxica de dos componentes, libre de solventes. y sellador a base de poliuretano, de un componente, impermeable y de alto rendimiento.	M2	133,27	$1.335.099	$11.994.300	$6.664.699,50
2	Suministro y aplicación de mortero de reparación, modificado con polímeros, para reparaciones estructurales con un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, destinado a la impermeabilización de depósitos de agua potable.	M2	133,27	$6.663.500	$7.329.850	$6.996.675

3	Preparación y reparación de la superficie – sellos puntuales con el fin de controlar completamente la presión negativa, aplicando aditivo líquido, alcalino. En caso de ser necesario. Limpieza de la superficie la cual debe quedar libre de grasas, polvo, lechadas, material suelto y sustancias extrañas que impidan la normal adherencia del producto, eliminación de áreas o zonas punzantes que puedan deteriorar el acabado (membrana), tratamiento de fisuras con adhesivo epóxica de dos com- ponentes, libre de solventes y sellador a base de poliuretano, de un componente, impermeable y de alto rendimiento.	M2	65,02	$1.335.056	$5.526.700	$3.430.878
4	Suministro y aplicación de mortero de reparación, modificado con polímeros, para reparaciones estructurales con un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, destinado a la impermeabilización de depósitos de agua.	M2	65,02	$3.251.000	$3.576.100	$3.413.550
TOTAL COSTO DIRECTO				**$12.584.655**	**$28.426.950**	**$20.505.802,50**
ADMINISTRACIÓN 4%				$503.386		$820.232,10
UTILIDAD 4%				$503.386		$820.232,10
IVA SOBRE UTILIDAD 19%				$95.643	$5.401.071	$155.844,09
IMPREVISTOS 4%				$503.686		$820.232,10
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				**$14.190.456**	**$33.828.071**	**$23.122.342,89**

ÍTEM No. 2 - COTIZACIÓN SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	Vr. TOTAL PROMEDIO
1	**Tanque Agua Potable:** Servicio de lavado y desinfección para tanque de agua potable de 144,80 m3, para cumplimiento normatividad vigente (decreto 1575 de 2007),	Global	2	$720.000	$1.311.000	$1.015.500

2	Servicio de análisis de muestras de agua **antes de lavado** de tanque de almacenamiento agua potable, con laboratorios acreditados ante Ministerio de Salud, incluidos parámetros básicos fisicoquímicos y microbiológicos de conformidad con las normas legales vigentes.	Global	2	$650.000	$900.000	$775.000
3	Servicio de análisis de muestras de agua **Después de lavado** de tanque de almacenamiento agua potable, con laboratorios acreditados ante Ministerio de Salud, incluidos parámetros básicos fisicoquímicos y microbiológicos de conformidad con las normas legales vigentes.	Global	2	$650.000	$900.000	$775.000
4	**Tanque Agua Extinción de Incendios:** Servicio de lavado y desinfección para tanque de agua de incendios de 33,41 m3.	Global	1	$240.000	$580.000	$410.000
SUB TOTAL				**$2.260.000**	**$3.691.000**	**$2.975.500**
IVA 19%				**$429.400**	**$791.290**	**$565.345**
VALOR TOTAL				**$2.689.400**	**$4.392.290**	**$3.540.845**

CONSOLIDADO

Concepto	Valor promedio máximo a ofertar
Impermeabilización tanque de agua potable e incendio	$23.122.342,89
Lavado, desinfección y pruebas de laboratorio 2 veces al año para tanque de agua potable y lavado del tanque de incendios 1 vez al año	$ 3.540.845.00
Total	**$ 26.663.187,89**

El resultado del estudio de mercado, el valor aproximándose a la cifra más cercana, es de $26.663.188 M/cte., lo que incluye el AIU para las obras y el IVA para los servicios teniendo en cuenta que para la cotización la entidad estableció un formato único que permitiera que los cotizantes incluyeran las mismas actividades que son comparables.

6.2.- Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en la Invitación Pública, resulte seleccionada.

6.3.- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de $26.663.188, lo que incluye el AIU para las obras y el IVA para los servicios y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El presupuesto oficial se estimó en la suma señalada, en razón al resultado del promedio de las cotizaciones recibidas en desarrollo del proceso de estudio de mercado, las cuales son comparables entre sí ya que incluyen las mismas actividades.

6.4.- Certificado de Disponibilidad presupuestal

El valor definido para la presente contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24921 del 7 de abril de 2021, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), de la vigencia fiscal 2021, en cuantía de $30.000.000.

6.5.- Forma de pago

El valor del contrato se paga así:

- Un primer pago, una vez realizada la impermeabilización de los tanques de agua potable e incendio, así como el primer lavado, desinfección y pruebas de laboratorio del tanque de agua potable.
- Un segundo pago, una vez sea realizado el segundo lavado, desinfección y pruebas de laboratorio del tanque de agua potable.

Para el trámite de los dos pagos el contratista deberá presentar el informe de ejecución del contrato junto con la factura electrónica debidamente radicada en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda, para ser aprobada por el supervisor del contrato, junto con las certificaciones de aportes parafiscales.

Para cada pago se deberá acreditar lo siguiente:

A. **Informe del Contratista:** Un informe escrito que contenga la relación de actividades y servicios prestados, el cual deberá ser concordante lo establecido en las obligaciones específicas, el anexo técnico y los requerimientos realizados por la supervisión.

B. **Facturación o cuenta de cobro:** Debe allegar la factura electrónica o cuenta de cobro congruente con el informe entregado.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado correctamente el último de los documentos.

C. **Informe supervisión:** La supervisión del contrato, validará y entregará para cada pago, un informe escrito sobre el avance y estado del contrato que refleje las actividades realizadas y espacios adecuados, de acuerdo con la planeación acordada previamente. Además, la supervisión deberá presentar un informe escrito de cumplido, que permita mantener un control de la ejecución presupuestal del contrato. Debe incluir la información suministrada al contratista, así como la relación y las constancias de las reuniones técnicas, de seguimiento, las recomendaciones realizadas al Contratista y el avance de ejecución del contrato, relacionando las áreas adecuadas y os elementos que se han puesto en funcionamiento.

Cada pago se hará mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los procedimientos legales; dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y de parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), si hay lugar a ello.

6.6.- Plazo del contrato

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 17 de diciembre del año 2021.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 201 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.

7.1.- Requisitos mínimos habilitantes - Criterios de Verificación Técnica

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas, de experiencia son los siguientes:

a. Oferta Técnica. El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe en el **Anexo 1 -Presentación de la Propuesta**.

Vigencia de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección

b. Experiencia del proponente. El proponente deberá adjuntar 2 certificaciones o constancias de seriedad y cumplimiento de contratos celebrados y ejecutados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con calificación mínima buena o excelente o recibido a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor establecido en el Presupuesto Oficial, correspondientes la primera con contratos relacionados con la impermeabilización de tanques de agua y una segunda con contratos relacionados con mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua.

Las anteriores certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.

c. Requisitos Ambientales: El proponente deberá allegar el Anexo Formato Compromisos Ambientales dispuesto por la Entidad, debidamente suscrito por el Representante Legal.

d. Seguridad y salud en el trabajo: El proponente deberá allegar el Anexo Formato Compromisos Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesto por la Entidad, debidamente suscrito por el Representante Legal y el profesional de SST, en el cual se compromete a cumplir con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1607 de 2002 y Resolución 1409 de 2012 y demás normar concordantes.

e. Sede o establecimiento de comercio: el proponente debe acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil, que cuenta con sede en la ciudad de Bogotá para atender el mantenimiento del sistema hidráulico, tanto en las visitas preventivas como en las llamadas de emergencia que se requiera.

En caso de no contar con sede en la ciudad de Bogotá, deberá manifestar por escrito, que los desplazamientos no implicarán costos adicionales para la Entidad, en todo caso los tiempos de respuesta deben ser los exigidos en el anexo técnico.

f. Visita (No obligatoria): Los proponentes podrán realizar una visita técnica a la Entidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la apertura de invitación pública en la fecha y hora que se establecerá en el cronograma de actividades, con el fin que conozcan las condiciones de los tanques de la Entidad en donde será ejecutado el contrato

7.2.- Oferta económica y criterio de selección

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma y la ejecución del contrato, indicados en la Invitación. Deberá presentarla de conformidad con el **Anexo Propuesta Económica**, que será registrada en la plataforma SECOP II.

La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes, presente el menor precio, será la seleccionada.

En caso que éste no cumpla con los mismos, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

7.3. Factores de desempate

En caso de empate se aplicará lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020

8.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo **FORMATO GCON-F-015.**

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesaria la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado

1	Cumplimiento	20% valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (4) meses más
2	Calidad de los servicios	20% valor del contrato	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del contrato.
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más
4	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	3 años a partir del recibo a satisfacción de la impermeabilización

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS
Coordinador Grupo Administrativo
TRD
CC.

10. ANEXOS AL ESTUDIO

10.1. Anexo Técnico

Para el presente proceso se requiere la impermeabilización, lavado y desinfección de un tanque de agua potable en concreto y la impermeabilización y lavado de un tanque de agua para el sistema de incendios, ubicados en el sótano de la entidad, los cuales tienen los siguientes tamaños:

- Tanque de agua potable: Área de impermeabilización de muros y base tanque tiene un tamaño de 133.27 m2 y una capacidad total de 144.80 m3.
- Tanque de agua de incendio: Área de impermeabilización de muros y base tanque 65.02 m2 y capacidad de 33.41 m3.

	DESCRIPCIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
1	Impermeabilización tanque de agua potable	X	
2	Impermeabilización tanque de incendio		X
3	Lavado y desinfección tanque de agua potable	X	X
4	Lavado tanque de agua incendio		X
5	Pruebas de laboratorio tanque de agua potable	X	X

1. Impermeabilización y mantenimiento de Tanques

Para la impermeabilización y el mantenimiento de los tanques el contratista deberá seguir el siguiente procedimiento:

a) Presentar al supervisor soportes documentales para cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que ejecutará los trabajos, los cuales deberán estar supervisados por un técnico en seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta que los trabajos se realizarán en alturas y en espacios confinados.
b) Presentar por escrito el procedimiento a seguir indicando: Tecnología, técnicas y métodos de trabajo a utilizar.
c) Expedición de certificación por parte del contratista que los tanques y el agua que contiene cumple con las normas sanitarias que regulan la materia, de conformidad con las pruebas de laboratorio. Nota: los resultados del examen de laboratorio no sustituyen la certificación que debe expedir el contratista.

Principales actividades sugeridas para realizar por parte del contratista, dentro del proceso de impermeabilización y mantenimiento, conforme el instructivo de limpieza y desinfección de tanques de agua potable establecido por la Entidad:

1. Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar conforme el programa presentado.
2. Apague las motobombas. Si aplica

3. Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola.
4. Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque ubicada en el primer piso de la entidad costado nor-occidental. Teniendo en cuenta que el tanque es oscuro, utilice lámparas para alumbrar el área de trabajo.
5. Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua.
6. Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cierre la salida y abra el desagüe Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material.
7. Realice el alistado de la superficie en los dos tanques para aplicar el impermeabilizante ofertado.
8. Dejar que seque el producto impermeabilizante y proceder con el lavado.
9. Cepille el piso y las paredes con agua.
10. Prepare la solución clorada
11. Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba.
12. Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas.
13. Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes.
14. Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe.
15. Retire todo el material que utilizó en la limpieza.
16. Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque.
17. Realice el muestreo simple del agua (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis).
18. Abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente.
19. Coloque nuevamente la tapa.
20. Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba en coordinación con el supervisor del contrato o la persona que éste designe.

Equipos y/o elementos a utilizar (como mínimo)

- ✓ Para realizar los trabajos de impermeabilización y mantenimiento del sistema hidráulico el contratista deberá entregar a los operarios, todos los elementos de protección que la actividad demanda, tales como overol impermeable, botas, careta o tapabocas, bomba aspersora o atomizador, lámparas de pila o linterna, guantes, cepillo, escoba, baldes, rodillo, etc.
- ✓ La actividad debe estar supervisada en todo momento por el profesional de seguridad y salud en el trabajo que designe el contratista.

Pruebas de laboratorio

El contratista deberá tomar muestras de agua y realizar las pruebas siguiendo los lineamientos descritos a continuación:

a) Se deben tomar muestras del agua, una antes de iniciar el lavado y otra después del lavado y desinfección de los tanques.

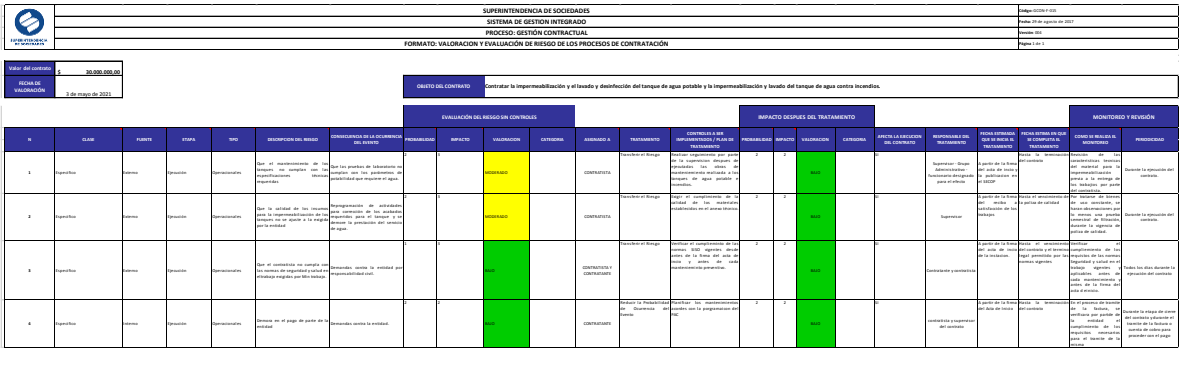
b) El contratista deberá seguir la cadena de manejo de las muestras de conformidad con las normas sanitarias y ambientales que regulan la materia.
c) El contratista deberá certificar que se dio el manejo de las muestras indicando los siguientes datos mínimos:
   - Hora y fecha de la toma de muestras en el tanque del edificio de la Superintendencia de Sociedades.
   - Hora y fecha de entrega de la muestra en el laboratorio con su respectiva evidencia de recibo, en el caso que sea el mismo laboratorio el que viene a tomar la muestra este deberá certificar la cadena de manejo de la muestra.
   - Descripción y especificaciones y estado del contenedor en que se transportan las muestras.
   - Condiciones ambientales en que se transportó la muestra.

Laboratorios a utilizar para el análisis de las muestras: el laboratorio que subcontrate el contratista deberá estar acreditado por la Secretaria de Salud de Bogotá de conformidad con el decreto 2323 de 2006, decreto 1575 de 2007 y la Resolución 1619 de 2015 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la sustituyan o complementen.

2. RECURSO HUMANO: Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar los documentos del siguiente recurso humano para realizar los trabajos

	PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
1	Técnico en impermeabilización de obras, oficial o maestro de obra.	Bachillerato	Acreditar tres (3) años de experiencia en la impermeabilización de tanques de agua o estructuras en concreto
2	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dos (2) años de experiencia como supervisora de trabajos en altura y en espacios confinados

10.2. Formato Valoración y Evaluación de Riesgos de los Procesos de Contratación GCON-F-015



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		Código: GCON-F-015
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO		Fecha: 29 de agosto de 2017
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 004
FORMATO: VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		Página 1 de 1

Valor del contrato	$ 30.000.000,00
FECHA DE VALORACIÓN	3 de mayo de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la impermeabilización y el lavado y desinfección del tanque de agua potable y la impermeabilización y lavado del tanque de agua contra incendios.

							EVALUACIÓN DEL RIESGO SIN CONTROLES						IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	ASIGNADO A	TRATAMIENTO	CONTROLES A LOS IMPLEMENTADOS / PLAN DE TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el mantenimiento de los tanques no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	Que las pruebas de laboratorio no cumplan con los parámetros de calidad/salud que requiere el agua	1		MODERADO		CONTRATISTA	Preventivo del Riesgo	Realizar seguimiento por parte de la supervisor ubicado del ejecutadas las obras de mantenimiento realizado a los tanques de agua potable e incendios.	1	2	BAJO			Supervisor - Grupo Administrativo funcionario designado para el efecto	A partir de la firma del acta de inicio de la ejecución	Hasta la terminación del contrato	Revisión de las características técnicas del material para la impermeabilización previa a la entrega de los trabajos por parte del contratista	Durante la ejecución del contrato.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que la calidad de los insumos para la impermeabilización de los tanques no se ajuste a la exigida por la entidad	Impregnación de actividades contaminantes en el agua que se suministra para el tanque o se amenace la protección del servicio de agua.	1	2	MODERADO		CONTRATISTA	Preventivo del Riesgo	Exigir el cumplimiento de la calidad de los materiales establecidos en el anexo técnico	1	2	BAJO			Supervisor	A partir de la firma del acta de inicio de la ejecución	Hasta el vencimiento de los términos del recibo a la parte de calidad	Revisión de las hojas de vida de los materiales, y los informes observaciones por lo menos una prueba semestral de filtración, durante la vigencia de la oferta de calidad	Durante la ejecución del contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista no cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo exigidas por Min trabajo	Demandas contra la entidad por responsabilidad civil.	1	2	BAJO		CONTRATISTA Y CONTRATANTE	Preventivo del Riesgo	Verificar el cumplimiento de las normas SISO vigentes desde antes de la firma del acta de inicio y antes de cada mantenimiento preventivo.	1	2	BAJO			Contratante y contratista	A partir de la firma del acta de inicio de la ejecución	Hasta el vencimiento del contrato y el termino legal permitido por las normas vigentes.	Verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas de Seguridad y salud en el trabajo vigentes para actividades en alturas y en cada mantenimiento antes de la firma del acta d inicio.	Todos los días durante la ejecución del contrato.
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Silencio en el pago de parte de la entidad	Demandas contra la entidad.	1	2	BAJO		CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad Mo. Diurnesa del Riesgo	Planificar los mantenimientos preventivos con la programación del año.	1	2	BAJO			contratista y supervisor del contrato	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	En el periodo de ejecución del contrato se verificara por parte de la entidad el cumplimiento de los aspectos necesarios para el tramite de la misma	Durante la etapa de cierre del contrato y durante el tramite de la factura o cuenta de cobro para atender con el pago.

10.3. ANEXO FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Objeto: Impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de agua potable y la impermeabilización y lavado del tanque de agua contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades

REQUERIMIENTO	DETALLE SU EXPERIENCIA No. 1	DETALLE SU EXPERIENCIA No. 2
Nombre de la Entidad Contratante:		
Número del Contrato		
Objeto del contrato		
Fecha de inicio del contrato		
Fecha Terminación Contrato		
Valor del contrato en pesos		

Deberá aportar las CERTIFICACIONES o CONTRATOS con la información que permitan validar la experiencia con la información aquí diligenciada.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Firma del Representante Legal: _____

10.4. ANEXO FORMATO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
La Ciudad,

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Yo _____, identificado con ___ número _____, expedida en _____, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, me permito certificar en nombre de la sociedad a la cual represento, lo siguiente:

1. Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la política de la gestión y el cuidado del medio ambiente, a través de las compras públicas sostenibles.
2. Que se cumplirá durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado y durante el tiempo requerido por la Entidad, con la normatividad legal ambiental vigente y los requisitos ambientales, en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental.
3. Que se cuenta con un programa ambiental para la actividad a realizar y para el manejo integral de residuos, en caso que éstos sean generados.

En constancia, se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE
CÉDULA
CARGO

10.5. ANEXO FORMATO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
La Ciudad

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

_____ actuando en calidad de Representante Legal y _____actuando como profesional responsable en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certificamos lo siguiente:

1. *Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la Superintendencia de Sociedades en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el objeto de la presente contratación.*

2. *Que da cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otros.*

3. *Que en caso de ser adjudicatario del proceso y previo al inicio de la ejecución, nos comprometemos a:*

    - *Conocer y remitir de manera oportuna y detallada la totalidad de información o documentos que requiera la Superintendencia frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
    - *Emplear personal idóneo, capacitado para ejecutar las actividades contratadas, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la dedicación requerida por la Entidad. Dicho personal será capacitado y dotado de todos los elementos de protección personal y herramientas que la actividad demanda.*
    - *Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.*
4. *Que mantendremos vigentes los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos aquellos que fueron requeridos y aprobados por la Entidad.*

En constancia, se firma a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Firma Representante Legal	*Firma Profesional SG-SST*
Nombre:	*Nombre:*
No. Cédula:	*No. Cédula:*

Resolución 0312 de 2019: (…)
ARTÍCULO 3o. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES ***CON DIEZ (10) O MENOS*** *TRABAJADORES. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores (…).*
ARTÍCULO 14. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan identificar que el proveedor o contratista cumple con los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución para empresas ***DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES****.*
ARTÍCULO 19. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas ***CON MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES*** *clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.*

10.6. Documento de Estudio del Sector

Para los Bienes y servicios necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la superintendencia de sociedades

Contenido Estudio del Sector

I. ASPECTOS GENERALES
   - A. Análisis de las necesidades a satisfacer
   - B. Tamaño de las empresas que atienden nuestras necesidades
   - C. Productos incluidos dentro del sector:
   - D. Gremios y asociaciones que participan en el sector

II. ASPECTO ECONÓMICO
   - A. Perspectivas De Crecimiento, Inversión Y Ventas
     - 1) Caracterización de la demanda en el sector
     - 2) Tendencias histórica de crecimiento de la demanda
     - 3) Tendencias de los precios del productor
     - 4) La pandemia principal causa de la caída en la construcción, la industria y el comercio
     - 5) Efecto del COVID 19 en la tasa de cambio y las importaciones que afectan al sector.
     - 6) Efecto del COVID 19 en la tasa de inflación que afectan al sector.
     - 7) Efecto Del COVID 19 en el salario mínimo y efectos en el sector.
     - 8) Cadena de producción y distribución
     - 9) Materias primas necesarias para la producción
     - 10) Cambios tecnológicos que afectan al sector:
     - 11)Aspectos regulatorios en el mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de la Superintendencia de Sociedades.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA
   - 1) Identificación de la oferta
   - 2) Comportamiento financiero de las empresas del sector:
   - 3) Dinámica de producción, distribución y entrega:

IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA.
   - 1) Producción
   - 2) Distribución
   - 3) Inventario
   - 4) Análisis de antecedentes de adquisiciones similares:

I. ASPECTOS GENERALES

A. Análisis de las necesidades a satisfacer

Para el análisis del sector económico primero debemos tener claro que bienes y servicios necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la Superintendencia de Sociedades los ubicamos las siguientes necesidades:

Para esto la Superintendencia pretende adelantar en su plan quinquenal de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura entre otras las siguientes obras:

Ítem	Tipos de obras
1	Mejoramiento y mantenimiento de fachadas y terrazas.
2	Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de Agua Potable, Sistema de evacuación de aguas lluvias, Sistema de evacuación aguas servidas.
*3	Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas aire acondicionado, los sistemas de ventilación Mecánica y sistemas extracción de humos y olores.
4	Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de detención y extinción de incendios.
5	Mejoramiento y mantenimiento del mobiliario empotrado y puestos de trabajo.
6	Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de protección para la seguridad y salud en el trabajo de funcionarios y contratitas.
7	Mejoramiento y mantenimiento del Sistema eléctrico Regulado y no regulado.
8	Mejoramiento y mantenimiento del Sistema de iluminación.
9	Mejoramiento y mantenimiento de los grupos electrógenos de respaldo eléctrico y sistemas supletorios de energía eléctrica.
10	Mejoramiento y mantenimiento de acabados de paredes, pisos y techos.
11	Mejoramiento y mantenimiento de los Sistemas de comunicaciones.
12	Mejoramiento y mantenimientos de los sistemas de intrusión.
13	Mejoramiento y mantenimientos de los equipos, subsistemas y sistemas inherentes a la infraestructura de las sedes de la Superintendencia de Sociedades.
14	Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de protección de las sedes de la Superintendencia de Sociedades.

Estos servicios están empaquetados en el sector eléctrico, el sector de la construcción y otros sectores especializados teniendo claro estos productos, podemos identificar que los proveedores que prestan estos servicios, producen o construyen estos Bienes, equipos, subsistemas y sistemas o distribuyen los mismos y estos se ubican en la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. 1 Adaptada para Colombia DANE como:

Código CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
F4321	- Instalaciones eléctricas
F4111	- Construcción de edificios residenciales
M7110	- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

F4220	- Construcción de proyectos de servicio público
F4290	- Construcción de otras obras de ingeniería civil
F4390	- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
C3312	- Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
F4112	- Construcción de edificios no residenciales
F4322	- Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
F4330	- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
C3319	- Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
C3314	- Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
C3320	- Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

B. Tamaño De Las Empresas Que Atienden Nuestras Necesidades

Teniendo claro esta clasificación también es importante identificar el tamaño de las empresas que atienden estas necesidades, para lo cual nos basamos en los montos máximos de nuestros procesos contractuales los cuales para el 2021 no superan los 500 millones de pesos, lo que ubica que la relación natural de nuestros proveedores de bienes y servicios son del taño de las MIPYMES.

C. Productos incluidos dentro del sector:

Los productos que se destacan en los sectores podemos citar:

a. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y platas industriales, centros comerciales.
b. Servicios de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de muros, pisos techos fachadas y cubiertas.
c. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones de aire acondicionado, ventilación mecánica y equipos de extracción de humos, gases o fluidos gaseosos.
d. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de mobiliario y puestos de trabajo.
e. Servicios de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de redes y sistemas de bombeo para agua potable, aguas lluvias, aguas servidas.
f. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones para sistemas de bombeo, detención y extinción de incendios
g. Servicio de consultoría para Interventoría a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y platas industriales, centros comerciales.
h. Servicio de Consultoría para el diseño de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación instalaciones eléctricas, para edificios y platas industriales, centros comerciales.

i. Materiales y dispositivos eléctricos, tales como cables, dispositivos de control, carpintería metálica de acomodación, dispositivos de protección, dispositivos de medición, dispositivos de anclaje, dispositivos de aislamiento, dispositivos de apantallamiento etc.
j. Servicios de certificación de conformidad a las normas técnicas obligatorias y los reglamentos técnicos expedidos por el Gobierno Nacional y en algunos casos de carácter Local.
k. Herramientas y equipos para las instalaciones eléctricas.
l. Servicios complementarios a las obras relacionadas con las instalaciones eléctricas, tales como servicio de grúas, servicio de transporte especializado, corren la misma suerte porque estos servicios también están indexados al crecimiento de los mismos sectores.
m. Servicio de construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de edificios y todos sus sistemas en general.

D. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

Las siguientes son algunas de las agremiaciones del sector eléctrico y sanitario:

ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
ACCE	Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros
ACOLGEN	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
ANDEG	Asociación Nacional de Empresas Generadoras
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANDI	Asociación nacional de Empresarios de Colombia
ASOCODIS	Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
Asoenergía	Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales
CCENERGIA	Cámara Colombiana de Energía
CIDET	Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
CON	Consejo Nacional de Operación
CONTE	Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
FENALTEC	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas
CCCS	El Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
ACAIRE	La Asociación Colombiana de Acondicionamiento de Aire y Refrigeración.
SOTECC	Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura.

ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental,
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
ANDI	Cámara de Fedemetal de la ANDI
AIS	Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica,
ACIES	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural,
ACIS	Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas,
ASCOLPAT	Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción,
CCE	Consejo Colombiano de Eficiencia Energética,
	Sociedad Colombiana de Ingenieros, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos, Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica,

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Min Ambiente, COPNIA

1) Análisis de antecedentes de adquisiciones similares:

Revisado los antecedentes de procesos de contratación recientes, similares al objeto del presente proceso:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
ICBF RISARALDA	MC 002-B 2021 RIS FUMIGACION	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CORTE Y MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES Y FUMIGACION EN LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONA EL ICBF REGIONAL RISARA	$11.665.450
ESCUELA DE FORMACION INPEC	MC 05 DE 2021 EFINPEC MANT PREV TANQUES BEBEDEROS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES Y BEBEDEROS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC	$7.978.950

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.	MIN-676-2021	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas eyectoras, de equipos de bombeo de agua potable, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable ubica	$24.252.352
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSAMCIPES012021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL I	$64.037.667
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0003-DRSU-2021	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	$6.221.900
ESCUELA DE FORMACION INPEC	MC 05 DE 2021 EFINPEC MANT PREV TANQUES BEBEDEROS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES Y BEBEDEROS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC	$7.978.950
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.	MIN-676-2021	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas eyectoras, de equipos de bombeo de agua potable, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable ubica	$24.252.352
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSAMCIPES012021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL I	$64.037.667
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS	IPMC 004 - 2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y LAVADO DE TANQUES PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA	$14.000.000

		ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA.	
EPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DAPRE-MC016-2021	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	$40.586.131

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DETALLE ACTIVIDAD	UN.	CANT.	Vr. TOTAL PROPUESTO	Vr. MÁXIMO A OFERTAR
1	Preparación y reparación de la superficie - sellos puntuales con el fin de controlar completamente la presión negativa, aplicando aditivo líquido, alcalino. En caso de ser necesario.	M2	133,27		$7.515.115

	Limpieza de la superficie la cual debe quedar libre de grasas, polvo, lechadas, material suelto y sustancias extrañas que impidan la normal adherencia del producto, eliminación de áreas o zonas punzantes que puedan deteriorar el acabado (membrana), tratamiento de fisuras con adhesivo epóxica de dos componentes, libre de solventes. y sellador a base de poliuretano, de un componente, impermeable y de alto rendimiento.				
2	Suministro y aplicación de mortero de reparación, modificado con polímeros, para reparaciones estructurales con un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, destinado a la impermeabilización de depósitos de agua potable.	M2	133,27		$7.889.451
3	Preparación y reparación de la superficie – sellos puntuales con el fin de controlar completamente la presión negativa, aplicando aditivo líquido, alcalino. En caso de ser necesario. Limpieza de la superficie la cual debe quedar libre de grasas, polvo, lechadas, material suelto y sustancias extrañas que impidan la normal adherencia del producto, eliminación de áreas o zonas punzantes que puedan deteriorar el acabado (membrana), tratamiento de fisuras con adhesivo epóxica de dos com- ponentes, libre de solventes y sellador a base de poliuretano, de un componente, impermeable y de alto rendimiento.	M2	65,02		$3.868.658

4	Suministro y aplicación de mortero de reparación, modificado con polímeros, para reparaciones estructurales con un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, destinado a la impermeabilización de depósitos de agua.	M2	65,02		$3.849.119
5	**Tanque Agua Potable:** Servicio de lavado y desinfección para tanque de agua potable de 144,80 m3, para cumplimiento normatividad vigente (decreto 1575 de 2007),	Global	2		$1.208.445
6	Servicio de análisis de muestras de agua **antes de lavado** de tanque de almacenamiento agua potable, con laboratorios acreditados ante Ministerio de Salud, incluidos parámetros básicos fisicoquímicos y microbiológicos de conformidad con las normas legales vigentes.	Global	2		$922.250
7	Servicio de análisis de muestras de agua **Después de lavado** de tanque de almacenamiento agua potable, con laboratorios acreditados ante Ministerio de Salud, incluidos parámetros básicos fisicoquímicos y microbiológicos de conformidad con las normas legales vigentes.	Global	2		$922.250
8	**Tanque Agua Extinción de Incendios:** Servicio de lavado y desinfección para tanque de agua de incendios de 33,41 m3.	Global	1		$487.900
VALOR TOTAL					**$26.663.188**